

PARLAMENTO TOTALITARIO

DIARIORC. 20/01/2009

ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO

<https://www.diariorc.com/2009/01/20/parlamento-totalitario/>

Dictadura y totalitarismo no expresan un mismo tipo de dominación de la Sociedad por el Estado. La dictadura, personal o de partido único, se define por el monopolio del poder estatal y, en consecuencia, por la prohibición de la política, en tanto que competición abierta entre fracciones de la sociedad para la conquista y conservación del poder en el Estado. El totalitarismo no se limita a suprimir, como la dictadura, la libertad de acción política. Borra, además, las fronteras entre lo privado y lo público. La dictadura de Franco no fue totalitaria. Respetó lo esencial del derecho civil: familia, propiedad y contratación, salvo en la esfera laboral.

El Estado de Partidos creó un nuevo tipo de dominación, un oligopolio del poder estatal entre varios partidos, financiados por el Estado y convertidos en órganos del mismo. Además de mantener la imposibilidad de controlar al gobierno, como en la dictadura, este Régimen oligárquico dio paso libre al poder totalitario del ejecutivo sobre la sociedad, mediante la sindicación estatal de las organizaciones obreras, la jefatura de jueces, Magistrados y un tribunal superior (TC), y la soberanía de un Parlamento inferior que ignora los límites del parlamentarismo. Según los postulados básicos de la ciencia política, este Régimen es una oligarquía totalitaria, por turnos de partido. La pirámide totalitaria la componen: el partido estatal gobernante, su parlamento, su TC, sus magistrados, su televisión, los sindicatos estatales, los partidos estatales de oposición formal y los partidos estatales autonómicos. La sujeta, un Rey acomodaticio. La sostiene, la mentira de la sociedad mediática, incluida la docente, de que esto es la democracia. La financia, la especulación de la burbuja financiera. La alimenta, el mundo profesional metido en la burbuja inmobiliaria. La legitima, la masa de votantes que ratifican listas de partido sin elegir a sus representantes.

Para quien dude del rigor científico y realista de este análisis no hay que recordar los parlamentos autonómicos que, en España, inventan naciones. Bastarán los ejemplos actuales de totalitarismo parlamentario. Sin que ningún partido se oponga, el PSOE pretende que rindan cuentas en el Congreso:

1. El Presidente del CGPJ, sobre el caso Tirado.
2. El Presidente de Iberia, sobre el caos de Barajas.
3. Las cinco Asociaciones judiciales, sobre su amenaza de huelga.
4. Seis Presidentes de Bancos y Cajas de Ahorro, sobre su retraso en el flujo de liquidez a la economía.

Es decir, todo lo público y lo más potente de lo privado en el puño de un partido.

Florilegio: *"No hay mayor totalitarismo que el de una idea parcial sentada en el Estado."*